Santos Ángeles Azules
Familiares y Amigos del CNP

Resolución 19/2024 del Comité Ejecutivo Nacional de la Asociación Española Santos Ángeles Azules de fecha 8 de agosto de 2024, por la que se establecen los criterios para los diseños de Escudos, Divisas, Guiones, y Emblemas representativos de la Asociación.

Reunido el Comité Ejecutivo Nacional con fecha 8 de agosto de 2024. presidido por **D. Antonio Vera Borreguero**, de conformidad con los vigentes Estatutos y el artículo Cuarto del Reglamento General Orgánico, se aprobó por unanimidad las definiciones de los Escudos, Divisas, Guiones, y Emblemas representativos de la Asociación, procede la aprobación de las características que deberán contener cada uno de ellos para su diseño y que serán los siguientes:

1) **EMBLEMA ESCUDO. - El Escudo distintivo de AESA** está conformado por el escudo de armas del Reino, dividido en cuatro partes. Arriba a la izquierda está presente el Reino de Castilla, y a la derecha, encontramos al Reino de León. En la parte inferior se representa a la izquierda el Reino de Aragón con la bandera de cuatro barras verticales rojas sobre fondo amarillo y a la derecha, el Reino de Navarra y su distintiva cadena de oro, entre la Señera y el escudo de Navarra, en la parte inferior, entrante en punta con el Escudo de Armas del Reino de Granada.

   Todo ello dentro de una corona laureada cerrada color azul cobalto con forma ovalada.

   En la parte central de los cuatro cuarteles del Escudo Nacional, figura ovalada de con fondo esmaltado en color azul cobalto y en su interior la silueta del Arcángel San Miguel en color dorado.

   Sobre la corona laureada que contiene el Escudo de Armas del Reino, la representación de la Corona Real, como símbolo de nuestro modelo de Gobierno, La Monarquía Parlamentaria, que representa los valores Constitucionales que la Asociación pretende seguir.

   Todo este conjunto, dispuesto en un círculo imaginario del que parten un número determinado de rayos color oro de distintas longitudes y anchura, según diseño.

   En la parte superior, por encima de la Corona Real, sobre los rayos y en fondo azul cobalto esmaltado, con forma semicircular, la leyenda de **"ÁNGELES AZULES"** y en la parte inferior, debajo de la corona laureada, sobre los rayos y en fondo azul cobalto esmaltado y forma semicircular la leyenda **"PRINCEPS MILITIAE CAELESTIS"**, ambas leyendas en letra color dorado.

➢ DESCRIPCIONES, USOS Y MEDIDAS.

El escudo de la Asociación tendrá los siguientes usos y medidas:

- **ESCUDO PLACA:**

El Escudo Placa se utilizará en la Cartera junto al Carné acreditativo, como Escudo de solapa, y como pisa-corbata.

Todos los elementos que lo componen se reproducirán en su color y tendrán un tamaño proporcional conforme a las dimensiones de cada uno de ellos, y que serán las siguientes:

a) **ESCUDO PLACA CARTERA**: 50 mm de alto por 45 mm. de ancho desde los puntos distantes de sus rayos y de 2 mm. de grosor.

Irá ubicado en compartimento de cartera con protección transparente y cosida en su extremo de apertura.

b) **ESCUDO PLACA CARTERA**: 50 mm de alto por 45 mm. de ancho desde los puntos distantes de sus rayos y de 2 mm. de grosor.

Irá ubicado en la parte superior derecha de la chaqueta, por encima de la línea imaginaria del bolsillo superior.

c) **ESCUDO PIN DE SOLAPA**: Con forma completamente circular, se sustituirán los rayos de su contorno por una bordura color oro asemejándose a un cordoncillo trenzado.

Todo el conjunto tendrá un diámetro de 20 mm. y 1 mm. de grosor.

En su parte posterior irá ubicado el correspondiente elemento característico para su fijación en la solapa.

Se deberá colocar en la solapa izquierda de la chaqueta.

d) **ESCUDO PISA-CORBATA**: Con forma completamente circular, se sustituirán los rayos de su contorno por una bordura color oro asemejándose a un cordoncillo trenzado.

Todo el conjunto tendrá un diámetro de 20 mm. y 1 mm. de grosor.

El Escudo-emblema estará situado en el centro de una barra metálica color oro característica de los pisa-corbatas, de 60 mm de largo.

e) **ESCUDO BORDADO PARA CHAQUETA:** Escudo de la Asociación, realizado en **bordado** industrial en su color sobre tela o fieltro color azul cobalto de 95 mm de diámetro. El contorno de la tela o fieltro llevará bordura de hilo color azul cobalto.

El escudo en sí medirá 90 mm entre sus rayos superior e inferior y 85 mm entre sus rayos derecho e izquierdo.

Estará destinado para colocar sobre el bolsillo superior izquierdo de la chaqueta, así como en las distintas prendas que utilice el voluntariado.

f) **ESCUDO BORDADO PARA BOINA:** Escudo de la Asociación, realizado en **bordado** industrial en su color sobre tela o fieltro color azul cobalto, de 55 mm de diámetro. El contorno de la tela o fieltro llevará bordura de hilo color azul cobalto y parche térmico para su fijación.

El escudo en sí medirá 50 mm entre sus rayos superior e inferior y 45 mm entre sus rayos derecho e izquierdo.

Estará destinado para colocar en el lado derecho de la boina.

2. GUIONES. -

La Asociación Española Santos Ángeles Azules dispondrá de dos Guiones:

a) PRIMER GUIÓN:

- **El primer Guion de la Asociación Santos Ángeles Azules** será un pendón cuadrado de 550 mm de lado, de tafetán de seda color azul cobalto

  Bordado sobre él, en su centro el Escudo de la Asociación, en su color, con una altura de 170 mm y 160 mm de ancho.

  En la parte superior en letras bordadas en color oro la Leyenda **"ASOCIACIÓN ESPAÑOLA"** y en la parte inferior la Leyenda en letras bordadas color oro la leyenda **"SANTOS ÁNGELES AZULES"**. La altura de las letras será de 50 mm.

  Uno de los lados del estandarte se prolongará con un refuerzo de la plaquetilla de cuero, forrado exteriormente con la misma tela del estandarte, en forma de tubo de diámetro suficiente para abarcar la asta. Los otros tres lados llevarán un fleco de color oro

  Llevará a continuación de la moharra y atada a la asta, una cinta con los colores nacionales, con lo cual se hará un lazo, terminado por ambos extremos en un fleco dorado.

b) SEGUNDO GUION:

- **El segundo Guion de la Asociación Santos Ángeles Azules** será un pendón cuadrado de 550 mm de lado, de tafetán de seda color azul cobalto.

  Bordado sobre él, en su centro el Escudo de la Asociación, en su color, con una altura de 170 mm y 160 mm de ancho.

  En la parte superior en letras bordadas en color oro la Leyenda **"ASOCIACIÓN ESPAÑOLA"** y en la parte inferior la Leyenda en letras bordadas color oro la leyenda **"SANTOS ÁNGELES AZULES"**. La altura de las letras será de 50 mm.

Uno de los lados del estandarte se prolongará con un refuerzo de la plaquetilla de cuero, forrado exteriormente con la misma tela del estandarte, en forma de tubo de diámetro suficiente para abarcar la asta. Los otros tres lados llevarán un fleco de color oro.

Llevará a continuación de la moharra y atada a la asta, una cinta con los colores nacionales, con lo cual se hará un lazo, terminado por ambos extremos en un fleco dorado.

3. OTROS EMBLEMAS. -

- **GALLETAS-EMBLEMA DE BRAZO CON ARCÁNGEL. -** Consistirá en parche de tela, fieltro o PVC color azul cobalto, con terminación recta en su parte superior y semicircular en su parte inferior, en todo su contorno cordoncillo color dorado de 77 mm de ancho y 90 mm de alto.

  En el centro del parche, el Icono del Arcángel San Miguel, color dorado, con una altura de 52 mm de pies a cabeza y 70 mm de distancia entre los extremos de sus alas.

  En la parte superior encima del Arcángel y siguiendo el contorno recto del parche, tres franjas de colores rojo, gualda y rojo de 10 mm de ancho total, y sobre la franja color gualda la leyenda **"SANTOS ANGELES AZULES"**, con letras color azul cobalto.

  En la parte inferior del parche y siguiendo el contorno semicircular la leyenda "PRINCEPS MILITIAE CAELESTIS" en letras de color dorado de 4 mm de altura.

  Ira colocada en la manga izquierda de la chaqueta o en su caso de la camisa de manga corta, a 4mm de la costura del hombro y en el centro de la manga.

- **GALLETAS-EMBLEMA DE BRAZO CON ESCUDO. -** Consistirá en parche de tela fieltro o PVC color azul cobalto, con terminación recta en su parte superior y semicircular en su parte inferior, rodeado en todo su contorno de cordoncillo color dorado de 77 mm de ancho y 90 mm de alto.

  En el centro del parche, el Escudo de la Asociación, con una altura de 60 mm y 55 mm de ancho entre sus rayos.

  En la parte superior encima del Escudo y siguiendo el contorno recto del parche, tres franjas de colores rojo, gualda y rojo de 10 mm de ancho total, y sobre la franja color gualda la leyenda **"ÁNGELES AZULES"** con letras color azul cobalto.

  En la parte inferior del parche y siguiendo el contorno semicircular la leyenda **"PRINCEPS MILITIAE CAELESTIS"** en letras de color azul cobalto de 4 mm de altura.

  Ira colocada en la manga derecha de la chaqueta o en su caso de la camisa de manga corta, a 4mm de la costura del hombro y en el centro de la manga. (Opcional)-

- **GALLETA IDENTIFICATIVA DE VOLUNTARIADO. -** Consistirá en parche de tela fieltro o PVC color azul cobalto, de forma rectangular de 77mm de ancho y 30mm de alto.

  En su parte central, bordado en color dorado la leyenda **"VOLUNTARIADO"".**

  Ira colocada en la manga izquierda de la chaqueta o en su caso de la camisa de manga corta, a 2mm de la galleta emblema con Arcángel.

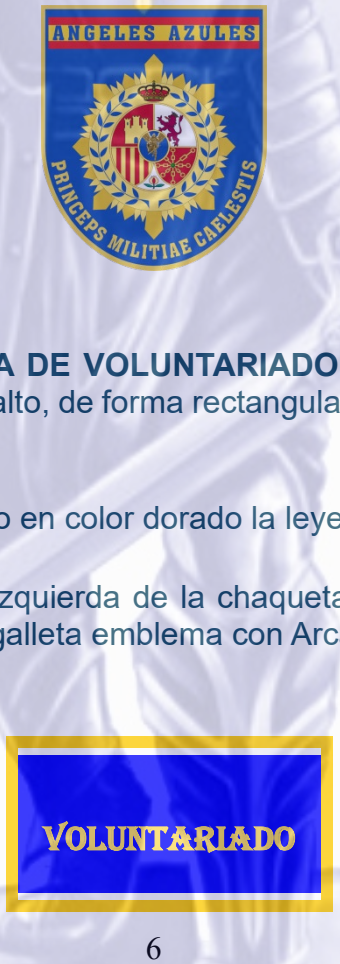

4. DIVISAS. –

Las divisas se portarán exclusivamente en la camisa blanca de manga corta con trabilla, la cual forma parte de la uniformidad de verano.

La Espada, representa al arma que utiliza el Arcángel San Miguel en todas sus representaciones iconográficas, y el bastón de mando, su condición de Príncipe de las Milicias Celestiales.

Todos los asociados según cargo en los distintos Órganos de representación portaran las siguientes insignias:

,

- Presidente: Espada y bastón de mando cruzados, ambos con una longitud de 35mm y en su parte superior y dos escudos de la asociación de 20mm de diámetro.

- Miembros del Comité Ejecutivo nacional, Secretarios Autonómicos: Espada y bastón de mando cruzados, ambos con una longitud de 35mm y en su parte superior y un escudo de la asociación de 20mm de diámetro.

- Miembros del Comité Ejecutivo Autonómico y Delegados Provinciales: 3 escudos de la asociación de 20mm de diámetro.

- Miembros del Comité ejecutivo Provincial: 2 escudos de la asociación de 20mm de diámetro.

- Socios Numerarios: 1 escudo de la asociación de 20mm de diámetro.

Los asociados que voluntariamente deseen vestir el uniforme de verano llevaran la camisa de manga corta, con los distintivos anteriormente descritos, a excepción de las divisas, que será con idéntico color y dimensiones, pero únicamente con el escudo de la Asociación.

Este conjunto, ira sobre su correspondiente hombrera color azul cobalto, de forma rectangular y dimensiones: 90mm de largo y 55mm de ancho.

HOMBRERA CAMISA DE VERANO PRESIDENTE

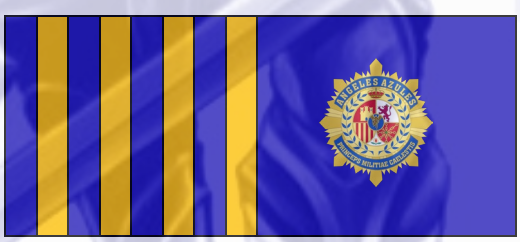

HOMBRERA CAMISA DE VERANO MIEMBROS DEL CEN Y SECRETARIOS AUTONÓMICOS

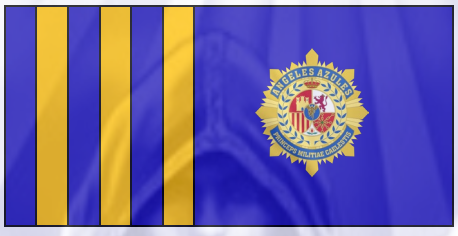

HOMBREAS CAMISA DE VERANO DELEGADOS PROVINCIALES

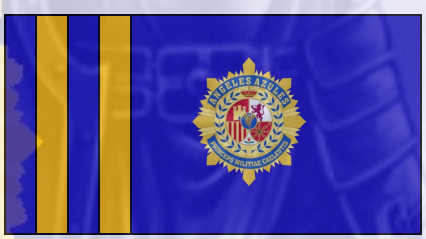

HOMBRERA CAMISA DE VERANO MIEMBROS DE COMITES EJECUTIVOS PROVINCIALES

HOMBRERA CAMISA DE VERANO DE ASOCIADOS

5. ICONOGRAFIAS. -

Para su utilización en todo tipo de impresiones en tejidos, diplomas, certificaciones, tarjetas de visitas, resoluciones, material de oficina, saludas, modelos normalizados de registros, etc. cuyas dimensiones será adaptadas al formato del soporte, y para los que se utilizarán la gama de colores que armonice con el soporte, se podrán utilizar los iconos de la asociación que representan al Arcángel San Miguel, el cual porta tanto en el escudo como en el pecho nuestro emblema.

DISPOSICIÓN DERROGATORIA ÚNICA

Queda derogada y sin efecto la Resolución del CEN, R-04/22 de fecha 15 de octubre de 2022, y cuanto se oponga a la presente resolución en el Reglamento General Orgánico.

Y para que conste y pueda leer a quien interese, se firma en

Sevilla a 8 de agosto de 2024

Presidencia

Secretaría General Técnica